

Expediente: 73/22
Carátula: PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R C/ ROCHA DELINA DEL CARMEN S/ EJECUCION FISCAL

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DE COBROS Y APREMIOS N°1 - CJC
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 30/06/2026 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
27202190699 - PROVINCIA DE TUCUMAN - D.G.R., -ACTOR/A
90000000000 - ROCHA, DELINA DEL CARMEN-DEMANDADO/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina De Gestión Asociada De Cobros Y Apremios N°1 - CJC

ACTUACIONES N°: 73/22



H20601341955

JUICIO: PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R c/ ROCHA DELINA DEL CARMEN s/ EJECUCION FISCAL.- EXPTE. N° 73/22. -

Concepción, 26 de junio de 2026.

Atento al estado de la presente causa y a los fines de garantizar una resolución ajustada a derecho, en cuanto a la regulación de los honorarios profesionales de los letrados intervinientes, como MEDIDA PARA MEJOR PROVEER líbrese oficio al Cuerpo de Peritos Contadores a fin de que proceda, en el plazo de 5 días, a actualizar la deuda reclamada en autos desde la fecha de constitución de mora hasta la actualidad, conforme las disposiciones del CTP (arts. 51 y 90).
Notifíquese digitalmente. NR

Actuación firmada en fecha 29/06/2026

Certificado digital:
CN=IRIARTE Adolfo Antonio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20248024799

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.